

Trámites

Prórroga de la vigencia del documento nacional de identidad

Medida recogida en la [D.A. 2º de Real Decreto-ley 8/2020](#), de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Expedición de documentos

- La DGP [suspende la expedición de documentos](#) y la cita previa salvo por motivos de urgencia debidamente justificados.
- [Medidas](#) extraordinarias del Ministerio de Justicia

Extranjeros

- Quedan suprimidos los servicios de atención al público para la expedición de documentación de extranjeros. [+información](#)
- [Resolución de 27 de marzo de 2020](#), de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se acuerda la reanudación de los procedimientos de adquisición de la nacionalidad española regulados en el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia y en la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España (BOE nº98 8 de abril)
- Medidas relativas a la suspensión de plazos en los procedimientos policiales de extranjería por aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. [+información](#)
- Información sobre la atención al público para la expedición de la TIE.
 - Queda suprimida la Cita Previa para obtener Tarjetas de Identidad de Extranjeros (T.I.E.). Este servicio se reanudará cuando se produzca una mejora significativa de las condiciones sanitarias. Todas las citas ya reservadas quedan anuladas, debiendo el ciudadano de reservar nuevamente cita una vez el servicio se restablezca. En las Unidades de Documentación se seguirán atendiendo las expediciones ante situaciones especiales que puedan plantearse.
- **Guía** con las preguntas más frecuentes de los profesionales sanitarios extranjeros en situación regular ante la emergencia del COVID-19 [+información](#)
- **Guía** con las preguntas más frecuentes sobre las medidas tomadas por la Secretaría de Estado de Migraciones ante la emergencia del COVID-19 [+información](#)
 - Suspensión de plazos administrativos.
 - Sistema nacional de acogida.
 - Agilización de autorizaciones de residencia y trabajo.
- **Nota informativa sobre la suspensión del programa “VISAR 2020”**
 - Visados para la búsqueda de empleo en España dirigidos a hijos y nietos de españoles residentes en la República Argentina. [+información](#)

Licencias de enterramiento

[Orden SND/298/2020, de 29 de marzo](#), por la que se establecen medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19. (BOE nº88, 30-marzo-2020)

[Orden SND/296/2020, de 27 de marzo](#), por la que se establecen medidas excepcionales para el traslado de cadáveres ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº86, 28-marzo-2020)

Orden SND/272/2020, de 21 de marzo, por la que se establecen medidas excepcionales para expedir la licencia de enterramiento y el destino final de los cadáveres ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 79, 22-03-2020)

- Resolución del ministro de Justicia en aplicación de la Orden SND/272/2020 del Ministerio de Sanidad sobre medidas excepcionales para el Registro Civil durante la pandemia COVID-19

Certificados electrónicos

Renovación. De acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la Fábrica de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, ha procedido a habilitar la renovación de certificados de Persona Física caducados a partir de la entrada en vigor del mismo. [+información](#)

COVID-19. Novedades sobre certificados electrónicos [+información](#)

Subastas judiciales

Nota informativa del Ministerio de Justicia sobre la suspensión de las subastas judiciales.

Nota informativa del Ministerio de Justicia sobre la baja de las subastas judiciales.

Registros

Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles permanecen abiertos por tratarse de un servicio público de interés general.

Horario: Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles continúan abiertos al considerarse servicio esencial, con un horario de 9:00 a 14:00, de acuerdo con el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo y la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 30 de marzo de 2020 sobre fijación de servicios mínimos registrales

Plan de contingencia. [+información](#)

Principales preguntas y respuestas sobre la situación de los servicios registrales durante la declaración del estado de alarma por el COVID-19 [+información](#)

- Instrucción de la DGSJFP de 30 de marzo de 2020 sobre fijación de servicios mínimos registrales
- Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la CNMV sobre cuentas anuales de sociedades mercantiles en el contexto de la crisis sanitaria COVID-19. [+información](#)
- Información sobre la obtención de notas de índices para la moratoria hipotecaria por el COVID-19. [+información](#)
- Suspensión del plazo de caducidad de los asientos registrales. [+información](#)
- Plan de contingencia de los servicios registrales. [+información](#)
- Servicios registrales durante el estado de alarma. [+información](#)

Aviso sobre Notas simples de índices durante el estado de alarma: Si necesitara nota simple del servicio de índices al amparo de lo establecido por el artículo 11 1. D) i del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y el art. 6.1 d) del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, para acreditar su situación de vulnerabilidad económica, para solicitar la moratoria hipotecaria y la moratoria arrendaticia establecida por esas normas, [puede solicitarla](#)

[por correo electrónico](#) al Registro de la Propiedad donde tenga inscrita su vivienda habitual o, en su caso, a cualquiera de los Registros de la ciudad donde tenga su residencia habitual incorporando necesariamente fotocopia del DNI de la persona sobre la que se deba expedir la información o, en su caso, de todos los miembros de la unidad familiar.

Los Registradores crean un sistema para facilitar a los usuarios la nota de índices para pedir el aplazamiento de la renta arrendaticia

- Estará vigente durante el estado de alarma
- La nota de índices también es un requisito imprescindible para solicitar al banco el aplazamiento del pago del préstamo hipotecario [+información](#)

Notarios

[Instrucción](#) sobre la prestación del servicio público notarial. [+información](#)

[Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública](#), de 30 de marzo de 2020, sobre fijación de servicios notariales esenciales tras la publicación del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo.

[Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública](#) de la consulta formulada por el Presidente del Consejo General del Notariado relativa a la obligación de denegar la función notarial en supuestos de aglomeración o concentración de personas, aún cuando concurra supuesto de urgencia.

El Consejo General de Notarios propone la autorización electrónica de las pólizas para la financiación de empresas y particulares [+información](#)

Loterías

[Suspensión](#) de la venta de todos los juegos de loterías del Estado.

Comunidades de propietarios

Consejos de los Administradores de Fincas colegiados para garantizar el buen funcionamiento de los edificios [+información](#)

- Los Administradores de Fincas colegiados piden tranquilidad a los vecinos con los asuntos pendientes, ya que todos los trámites administrativos y procesales están paralizados.

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas recomienda que se pospongan las reuniones de las juntas en comunidades de propietarios [+ información](#)

Los Administradores de Fincas colegiados son esenciales para garantizar las condiciones de vida en comunidad [+información](#)

Telefonía

[Real decreto-ley 8/2020](#), de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Entre las medidas adoptadas se suspende todas las operaciones de portabilidad de numeración fija y móvil que no estén en curso, salvo casos excepcionales de fuerza mayor.

Seguros

El seguro mantiene su servicio a los asegurados ante el coronavirus. [+información](#)

Establecimientos de alojamiento turístico

Suspensión de apertura al público y otras medidas

[Orden TMA/305/2020, de 30 de marzo](#), por la que se modifica el anexo de la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, por la que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias. (BOE nº89, 30-marzo-2020)

[Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo](#), por la que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias (BOE nº 82, 25-03-2020)

- Declaración de servicio esencial de determinados alojamientos turísticos para la prestación del servicio de alojamiento a trabajadores

[Instrucción de 23 de marzo de 2020](#), del Ministerio de Sanidad, por la que se establecen criterios interpretativos para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº81, 24-marzo-2020).

- Habilitación de espacios para uso sanitario en locales públicos o privados que reúnan las condiciones necesarias para prestar atención sanitaria, ya sea en régimen de consulta o de hospitalización

[Orden SND/257/2020, de 19 de marzo](#), por la que se declara la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico, de acuerdo con el artículo 10.6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº75, 19-marzo-2020).

Animales domésticos

[Instrucción de 19 de marzo de 2020](#), del Ministerio de Sanidad, por la que se establecen criterios interpretativos para la atención de animales domésticos en la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 78, 21-03-2020)

- Desplazamiento de las personas cuya finalidad sea la alimentación, el rescate y el cuidado veterinario de los animales domésticos que habitan en los espacios públicos urbanos, cuando esta actividad no se realice en el marco de una prestación laboral, profesional o empresarial.

Residencias de mayores y centros sociosanitarios

[Orden SND/295/2020, de 26 de marzo](#), por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. (BOE nº86, 28-marzo-2020)

[Resolución de 23 de marzo de 2020](#), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. (BOE 82, 25-03/2020)

Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 81, 24-03-2020)

Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 78, 21-03-2020)

Pesca

Orden TMA/309/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden TMA/258/2020, de 19 de marzo, por la que se dictan disposiciones respecto de los títulos administrativos y las actividades inspectoras de la administración marítima, al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº91, 01-abril-2020)

Resolución de 16 de marzo de 2020, del Instituto Social de la Marina, por la que se adoptan determinadas medidas, con motivo del COVID-19, en relación con las prestaciones y servicios específicos para el sector marítimo-pesquero. (BOE nº74, 19-marzo-2020).

- Prórroga de certificados (de formación sanitaria, de revisión de botiquines preceptivos a bordo, de aptitud para el embarque marítimo)

Estaciones de servicio

Orden SND/337/2020, de 9 de abril, por la que se establecen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los servicios esenciales para la distribución al por menor de carburantes y combustibles en estaciones de servicio y postes marítimos, como consecuencia de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº101, 11-abril-2020)

- Medidas para garantizar el servicio esencial y proporcionar flexibilidad de horarios a los titulares de estaciones de servicio para la distribución al por menor de carburantes y combustibles.
- Criterios para la determinación de las estaciones de servicio que deberán mantener su calendario y horario de apertura habitual.
- Criterios para la determinación de las estaciones de servicio que podrán flexibilizar sus horarios manteniendo un horario mínimo de apertura.

Obras

Orden SND/340/2020, de 12 de abril, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes en las que exista riesgo de contagio por el COVID-19 para personas no relacionadas con dicha actividad. (BOE nº102, 12-abril-2020)